

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>RESOLUCIÓN N° 85</b> <b>(Noviembre 30 de 2020)</b>	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA JOSÉ FELIX DE RESTREPO VÉLEZ AL EX ALCALDE Y CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, es Sabaneteño, educador, dirigente deportivo, y cívico, le ha entregado parte de su vida sin egoísmos al servicio de la comunidad. De una familia tradicional que llega antes de sabaneta convertirse en municipio, Carlos Mario el 3er hijo de una familia de 6 hermanos, le corresponde enfrentar momentos difíciles en sus primeros años cuando perdió a sus padres Bernardo y Lucila en el corto tiempo de 3 meses. Esto despertó la solidaridad de sus familiares y de los vecinos del barrio Holanda, donde residían quienes acudieron oportunamente para brindarles protección.
2. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, logró terminar sus estudios básicos en el liceo departamental hoy Institución Educativa José Félix de Restrepo y más tarde en la Universidad de Antioquia se gradúa de Licenciado en Educación Física y deportes. Su deporte favorito siempre ha sido el baloncesto destacándose como jugador, entrenador y árbitro a nivel nacional; luego avanza en su formación profesional logrando el título de especialista en gerencia de recursos humanos de la institución universitaria CEIPA ubicada en el municipio de sabaneta. Desde el liderazgo que mostró en la Institución Educativa José Félix de Restrepo logró organizar los juegos interclases y lideró la excursión de bachilleres a la ciudad de Cartagena destacándose como una gran promesa para el futuro de Sabaneta.
3. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**. En el año 1996 toma la decisión de renunciar al cargo de Coordinador de deportes para buscar un espacio en el Concejo Municipal y por voluntad de los sabaneteños fue elegido para el periodo 1998 – 2000 acompañando la gestión del Dr Juan Gonzalo Montoya y luego presenta su nombre nuevamente para el Concejo siendo elegido para un nuevo periodo 2001 – 2003 acompañando la gestión del Dr Francisco Beltrán
4. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, Conoce a fondo la marcha del Municipio y su paso por el Concejo le ha permitido ampliar la visión sobre Sabaneta. COMO CONCEJAL EN LOS PERÍODOS DE 1998 – 2000 Y 2001 – 2003: - Estudió, analizó y aprobó los acuerdos en beneficio de toda la comunidad. - Creación de la banda sinfónica “Juan David Castaño Arango”. - Creación del fondo de becas a los mejores bachilleres. - Creación del CEOGET (Centro de Gestión y Orientación para el Trabajo). - Creación del FOVIS (Fondo de Vivienda de Interés Social). - Creación del centro de materiales y herramientas adscrito al FOVIS. - Autorización a los Alcaldes para compra de terrenos para futuros desarrollos Institucionales y deportivos. - Creación del gobierno infantil. - Creación de la empresa de alumbrado público y aseo sabaneta. Igualmente realizó debates de control político en temas fundamentales como: - La educación pública como derecho fundamental. - El deporte como instituto autónomo. - La defensa de la romera como reserva natural. - El hospital como patrimonio de los sabaneteños. - Incremento significativo al presupuesto para la cultura en el Municipio. COMO ALCALDE EN EL PERIODO 2004 - 2007 Slogan de la campaña: “Una gerencia social con transparencia”
5. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, se le reconoce como una persona calmada, conciliadora, respetuosa de los demás, transparente, puntual y ordenada, lo cual le ha servido para contribuir al orden y al diálogo en todos los aspectos de su vida. Con María Edy conforma un ejemplar y sólido hogar, siendo su mayor orgullo sus hijas Daniela y Sara de 31 y 27 años respectivamente, razón de ser de sus permanentes esfuerzos de superación y trabajo.

6. Que el Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, en palabras de su hija Daniela dice: Compartir la vida con él ha sido un constante aprendizaje para su familia, su capacidad para sorprender y su apoyo incondicional les ha dado la posibilidad de saber el excelente ser humano que tienen en sus vidas; el ejemplo de sus valores es de gran orgullo para ellas. Así lo sintieron, el día que les dieron el informe de la boda de su hija mayor, donde los encargados del lugar de la recepción destacaron como el orden y el respeto que demostró Carlos Mario con los empleados y los invitados jamás había sido percibido en el padre de ninguna otra novia de las bodas que habían realizado en ese lugar. También fueron testigos de la calidad, honestidad y humildad de su padre como jefe en uno de sus cargos, cuando en una navidad hace unos años, acompañaron a Carlos Mario a entregarle a su equipo de trabajo un detalle de navidad; las hicieron llorar de felicidad y orgullo de los elogios y de la gratitud que sentían hacia él.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar la orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez al Doctor Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, por su trayectoria, Don de gente, su capacidad de trabajo y por toda esa experiencia al servicio del Municipio de Sabaneta

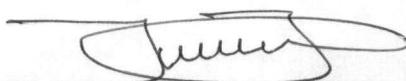
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo al Doctor **CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO**, en la clausura del tercer periodo de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta el día 30 de Noviembre de 2020.

Dada en Sabaneta, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veinte. (2020)

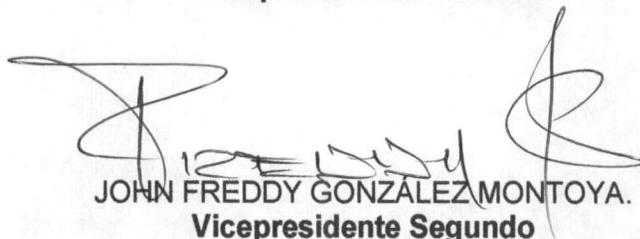
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.  
**Presidente**



JOSE JULIAN CANO CASTRO.  
**Vicepresidente Primero**



JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA.  
**Vicepresidente Segundo**



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
**Secretario General**